La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Champagnat

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1077 del 30 de marzo de 2000

Confiere a:

Diego Alexánder Garzón Zuluaga

T.I. No. 940415-04220 de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

José Francisco Murillo Ortiz
Rector

Claudia Viviana Cercado Casallas
Secretaria Académica

Acta No. 105 **Folio No. 38** **Registro No. 38**

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Dado en Bogotá, D.C., a 2 de diciembre de 2011

Scanned by CamScanner

COLEGIO CHAMPAGNAT

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 1077 del 30 de marzo de 2000.
Inscripción S.D.E. No. 216, Inscripción DANE No. 311001009023,ICFES No. 023101

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del Colegio Champagnat, Institución con reconocimiento oficial en el Nivel de Educación Media Vocacional y emanada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 1077 de marzo 30 de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diego Alexánder Garzón Zuluaga
T.I. No. 940415-04220 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 105 del 2 de diciembre de 2011 que consta de 110 alumnos graduados, que comienza con el nombre de Juan Sebastián Acero Sánchez y se cierra con el nombre de Carlos Eduardo Zorrilla Restrepo.

Firmada y Sellada por José Francisco Murillo Ortíz, *Rector y*
Claudia Viviana Cercado Casallas, *Secretaria Académica.*

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de diciembre de 2011

José Francisco Murillo Ortíz
C.C. No. 19.258.406 de Bogotá
Rector

COLEGIO CHAMPAGNAT BOGOTÁ RECTORIA

Claudia Viviana Cercado Casallas
C.C. No. 53.102.328 de Bogotá
Secretaria Académica

COLEGIO CHAMPAGNAT BOGOTÁ SECRETARIA

No Requiere Registro de Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Químico

a

Diego Alexander Garzón Zuluaga

C.C. 1.015.445.404 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes noviembre de 2020

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

COPIA
ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Universidad Nacional – Plataforma eTitulo 05/11/2020 17:54:15 COT -05

http://etitulo.com/validate/v/JT67-ROAK-OF1O-TWDY-5160-4616-8557-87

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Ciencias

ACTA DE GRADO NÚMERO 5797

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 24 de septiembre de 2020 - Acta No. 19

CONSIDERANDO QUE

Diego Alexander Garzón Zuluaga

C.C. 1.015.445.404 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Químico

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 178558 *consignado en el Registro No.* 5763, Folio 92 del Libro 7
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los 24 dias del mes de septiembre de 2020*

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo 05/11/2020 17:54:56 COT -05
http://etitulo.com/validate/v/NT67-ROAK-OF1O-TNZY-B160-4616-8966-07

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que, **DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.015.445.404 de Bogotá D.C, en la vigencia 2018, suscribe contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 153	15 AGO 2018	$ 3.515.589	Acta de inicio: 16 de agosto de 2018 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018.
OBJETO	DESARROLLAR Y VALIDAR MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES Y TÓXICOS EN FRUTAS MEDIANTE ICPMS Y GFAA		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	a) Validación de método de digestión de muestras de frutas para la determinación de elementos tóxicos mediante ICPMS y GFAA. b) Medición de muestras mediante espectrometria de absorción atómica y/o plasma acoplado inductivamente c) Documentar los procesos de medición. d) Revisión de literatura científica en temas de metrología química e) Presentación de informes y articulos científicos. f) Preparación de muestras de peces para digestión por microondas		

La presente constancia se expide a los treinta (30) días del mes de enero de 2020, a solicitud del interesado.

RODOLFO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboro: Mónica Diaz Guzmán
Reviso: Rodolfo Manuel Gómez Rodriguez.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que, **DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.015.445.404 de Bogotá D.C, en la vigencia 2019, suscribe contrato de prestación de servicios de apoyo con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 029	15 ENE 2019	$ 8.145.333 Adición $3.725.000	Acta de inicio: 16 de enero de 2019 Fecha de terminación: 15 de septiembre de 2019.
OBJETO	Apoyar el desarrollo, validación y documentación de métodos de medición de mercurio en peces para el grupo de metrología en análisis inorgánico de la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Realizar los estudios correspondientes para la extracción de metilmercurio en peces 2. Optimizar el proceso de microextracción en fase sólida para la determinación de metilmercurio. 3. Optimizar el cromatógrafo de gases acoplado a espectrometría de masas para la determinación de metilmercurio en peces. 4. Planear y ejecutar la validación del método desarrollado para la determinación de metilmercurio en peces. 5. Documentar el método de medición acorde a los requisitos del sistema de gestión de calidad del Instituto Nacional de Metrología		

La presente constancia se expide a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, a solicitud de la interesada.

RODOLFO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboro: Mónica Diaz Guzmán
Reviso: Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

No. 2021-305

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que,**DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.445.404 de Bogotá D.C, en la vigencia 2019, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 150	18 SEPTIEMBRE	$ 6.451.160	Acta de inicio: 19 de septiembre de 2019 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019.
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE INVESTIGACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DE ALIMENTOS PARA EL GRUPO DE METROLOGÍA EN ANÁLISIS INORGÁNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyo en el desarrollo de preliminares y optimización de la digestión y extracciones asistidas para la determinación de compuestos tóxicos y/o mayoritarios en alimentos. 2. Apoyo en el desarrollo de investigaciones preliminares para la evaluación de condiciones de preparación de materiales de referencia en alimentos. 3. Apoyo en la preparación, medición y estudios de homogeneidad-estabilidad de materiales candidatos producidos en la SMQB 4. Apoyar el desarrollo y documentar las actividades experimentales para el desarrollo de métodos de medición de cromatografía de gases acoplada a ICPMS. 5. Documentar los métodos de medición desarrollados acorde a los requisitos del sistema de gestión de calidad del Instituto Nacional de Metrología. 6. Apoyar el desarrollo de prácticas de laboratorio y actividades de trasferencia.		

La presente constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021, a solicitud del interesado

Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez
cn=Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, o=Instituto Nacional de Metrología, ou=Secretario General, email=secgeneral@inm.gov.co, c=CO

RODOLFO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboro: G. Isabel Motta
Reviso: G. ISABEL Motta z.

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

No. 2021-306

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que,**DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.445.404 de Bogotá D.C, en la vigencia 2020, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 054	31 ENE 2020	$ 27.203.000	Acta de inicio: 4 febrero de 2020 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020.
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS PARA ASISTIR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Asistir el desarrollo, validación de métodos de medición para la cuantificación de mensurandos especies químicas. 2. Asistir los procesos de producción de materiales de referencia en la Subdirección de Metrología Química y Biomedicina. 3. Desarrollar talleres y/o seminarios relacionados con el proyecto. 4. Contribuir con la mejora y la actualización del sistema de gestión de calidad en los aspectos técnicos, así como el cumplimiento de los planes de auditoria o de producción 5. Asistir las investigaciones necesarias para el desarrollo de materiales de referencia. 6. Apoyar la elaboración de informes técnicos y administrativos que resulten del proyecto de mercurio en peces.		

La presente constancia se expide a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021, a solicitud del interesado

Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez
cn=Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez, o=Instituto Nacional de Metrología, ou=Secretario General, email=secgeneral@inm.gov.co, c=CO

RODOLFO MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Elaboro: G. Isabel Motta
Reviso: G. ISABEL Motta z.

2022-050

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

NIT. 900.494.393-3

CERTIFICA

Que, **DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.445.404 de Bogotá D.C, en la vigencia 2021, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el Instituto Nacional de Metrología, así:

N° DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	VALOR	PLAZO
N° 060	8 FEBRERO	$ 34.969.000	Acta de inicio: 10 de febrero de 2021 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2021.
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar el desarrollo y validación de métodos de medición para la cuantificación de mensurandos fisicoquímicos. 2. Presentar informes técnicos de las mediciones realizadas en concordancia con el sistema de gestión de calidad. 3. Asistir a los seminarios relacionados con los proyectos de investigación, que sean indicados por el supervisor del contrato. 4. Apoyar los procesos de medición relacionados con la producción de materiales de referencia, comparaciones interlaboratorio o proyectos de investigación. 5. Apoyar las investigaciones necesarias para el desarrollo de materiales de referencia. 6. Apoyar los procesos de asistencia técnica y ensayos aptitud de la Subdirección. 7. Participar en los procesos de transferencia de conocimiento, divulgación científica que le sean asignados, acorde con las actividades realizadas. 8. Contribuir con la mejora y la actualización del sistema de gestión de calidad en los aspectos técnicos, así como el cumplimiento de los planes de auditoria o de producción		

La presente constancia se expide a los tres (03) días del mes de enero de 2022.

Aristides Candelario Dajer Espeleta
2022.01.04 08:49:36 -05'00'

ARISTIDES CANDELARIO DAJER ESPELETA
Secretario General (E)

Elaboro: G. Isabel Motta

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015445404
NOMBRES Y APELLIDOS	Garzon Zuluaga,Diego Alexander
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	10/01/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Garzon Zuluaga,Diego Alexander, a los 05 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.445.404**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 12:35:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1015445404
Código de Verificación	1015445404220105123555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186284974

WEB
12:41:45

Bogotá DC, 05 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015445404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:43:14 PM horas del 05/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015445404**
Apellidos y Nombres: **GARZON ZULUAGA DIEGO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2022 12:44:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015445404** y Nombre: **DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28684910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

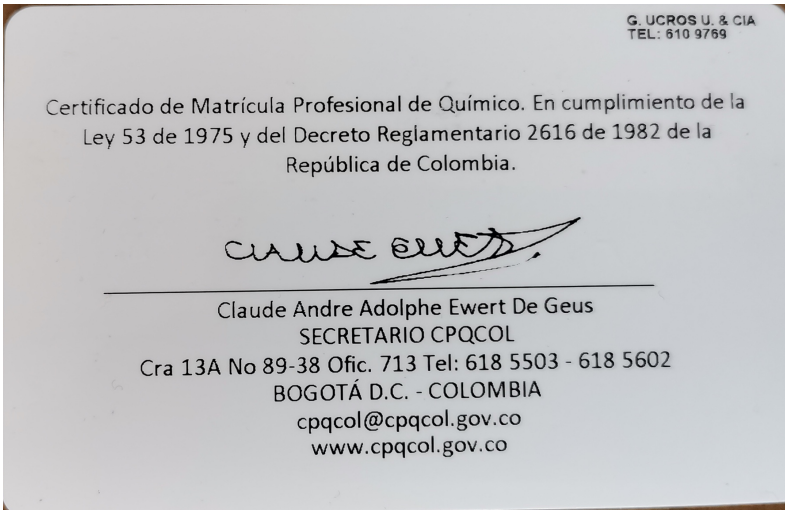
Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co




G. UCROS U. & CIA
TEL: 610 9769

Certificado de Matrícula Profesional de Químico. En cumplimiento de la Ley 53 de 1975 y del Decreto Reglamentario 2616 de 1982 de la República de Colombia.

Claude Andre Adolphe Ewert De Geus
SECRETARIO CPQCOL
Cra 13A No 89-38 Ofic. 713 Tel: 618 5503 - 618 5602
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
cpqcol@cpqcol.gov.co
www.cpqcol.gov.co

CPQCOL
Consejo Profesional de Química Colombia

EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA

CERTIFICA

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA, entidad creada por la Ley 53 de 1975, "Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país", reglamentada por el Decreto 2616 del 8 de septiembre de 1982, expidió la Matricula Profesional de Químico al señor(a) **DIEGO ALEXANDER GARZÓN ZULUAGA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **1.015.445.404**, correspondiéndole el número **PQ-07767**.

A la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el día veintiún (21) del mes de diciembre del año dos mil veintiún (2021).

Atentamente,

RICARDO FIERRO MEDINA
Presidente CPQCOL
Químico, PhD
Matricula Profesional PQ-1682

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Consejo Profesional de Química www.cpqcol.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1015445404
APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON ZULUAGA
DIEGO ALEXANDER
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2024
2ª LÍNEA 31 - DIC 2034
3ª LÍNEA 31 - DIC 2044
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 19 SEP 2013
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

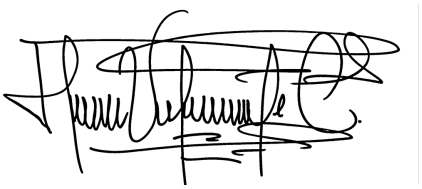
Que el señor DIEGO ALEXANDER GARZON ZULUAGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1015445404, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	ALEXANDER
Primer Apellido:	GARZON
Segundo Apellido:	ZULUAGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1015445404
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Enero de 2022, a las 12:24:07 PM.

Cordialmente,



CR. JAVIER HERNANDO VALENZUELA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix